



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

El Ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de noviembre de 2020, acordó aprobar la modificación número 1/2020 de la relación de puestos de trabajo –RPT– del Ayuntamiento de Torrijos, de la forma que sigue:

ANEXO

MODIFICACIONES DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO –RPT– DEL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

Se modifica la Parte I. Apartado 4.- Metodología, 11. Jornada Partida o Irregular como sub-factor identificable en los puestos de trabajo susceptible de valoración económica y el Apartado 5. Disposiciones, para añadir una nueva Disposición al mismo para dar cumplimiento a la Ley 8/2002, de 23 de mayo, de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha y al Decreto 110/2006, de 17 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha, que quedan redactados de la siguiente manera:

11. Jornada partida o irregular (JP): Jornadas desarrolladas todos los días laborales en dos tramos, mañana y tarde, siempre que hayan transcurridos al menos 2 horas entre ellos.

Dos niveles de puntuación: 1.- parcial- solo parte de año o temporada; 2: total –todo el año–.

Disposición séptima.- Porcentaje reserva plazas vacantes en la Policía Local.

El 50% de las plazas vacantes existentes en la plantilla de la Policía Local se cubrirán mediante el procedimiento de movilidad.

Se modifican, por jubilación, las siguientes plazas y puestos de trabajo:

–RESUMEN PLANTILLA DE PERSONAL

SERVICIOS MUNICIPALES GENERALES

A. ÁREA JURÍDICA.

A.4. RECURSOS HUMANOS.

Auxiliar Administrativo. 2. C2. 1. Cubierto. 1 Vacante.

–PLANTILLA TRABAJADORES (PERSONAL LABORAL)

SERVICIOS MUNICIPALES GENERALES.

A. ÁREA JURÍDICA.

A.4. RECURSOS HUMANOS.

RRHH002. Auxiliar Administrativo. 1. C.D.15. C2. C-O. Vacante. C.

–RESUMEN PLANTILLA DE PERSONAL SERVICIOS MUNICIPALES PERIFÉRICOS

B. SERVICIOS EDUCATIVOS.

B.1. ESCUELA INFANTIL.

Personal Limpieza. 2. OAP. Vacantes. 1. Indefinida.1. Interina.

Cocinera. 1. OAP. Vacante. 1. Interina.

–PLANTILLA TRABAJADORES (PERSONAL LABORAL)

SERVICIOS MUNICIPALES GENERALES.

B. SERVICIOS EDUCATIVOS.

B.1. ESCUELA INFANTIL

ESCINF008. Personal Limpieza. Rosa Mª Ramírez Maseli. C.D.14. OAP. C-O. Vacante. P. Interina.

ESCINF009. Cocinera. Carmen Valentina Palomo López. C.D.14. OAP. C-O. Vacante. C. Interina.

–RESUMEN PLANTILLA DE PERSONAL

SERVICIOS MUNICIPALES PERIFÉRICOS

A. SEGURIDAD CIUDADANA. POLICÍA LOCAL

Policía. 18. C1. 16 Cubierto. 2 Vacantes. Personal Funcionario.

–PLANTILLA TRABAJADORES (PERSONAL FUNCIONARIO)

II. SERVICIOS PERIFÉRICOS.

A. SEGURIDAD CIUDADANA.

SEGCIU005. Policía. Rubén Sánchez Notario. C.D.21. C1. C-O. Cubierto. C. Funcionario.

SEGCIU007. Policía. José Mª Oropesa Díaz. C.D.21. C1. C-O. Cubierto/C. Servicios. C. Funcionario

SEGCIU008. Policía. C.D.21. C1. O. Vacante. C. Funcionario.

SEGCIU019. Policía. Juan Pedro Benítez Fernández. C.D.21. C1. C/O. Cubierto. C. Funcionario.

SEGCIU021. Policía. C.D.21. C1. C-O. Vacante. C. Funcionario.

SEGCIU022. Policía. Pedro Serrano García. C.D.21. C1. CO. Cubierto/C. Servicios. C. Funcionario.

Se modifican, para adaptarse a la realidad organizativa del Ayuntamiento, las siguientes plazas y puestos de trabajo:

–RESUMEN PLANTILLA DE PERSONAL SERVICIOS MUNICIPALES GENERALES

A. ÁREA JURÍDICA.



A.1. ADMINISTRACION GENERAL.

Auxiliares Administrativos. 4. C2. 1 Cubierto. 3 Vacantes. 1. Personal funcionario. 2. Personal funcionario interino. 1. Laboral interino

–PLANTILLA TRABAJADORES (PERSONAL LABORAL)

I. SERVICIOS GENERALES.

A. AREA JURÍDICA

A.1. ADMINISTRACIÓN GENERAL

ADGRAL 010. Auxiliar Administrativo. Cristina Elena Nieto. C.D.15. C2. C-O. Vacante. C. Interina.

–RESUMEN PLANTILLA DE PERSONAL

SERVICIOS MUNICIPALES GENERALES

A. ÁREA JURÍDICA.

A.6. ARCHIVO.

Archivera. 1. A2. 1. Vacante/ Servicio en otra Administración Pública. Personal funcionario

–PLANTILLA TRABAJADORES (PERSONAL FUNCIONARIO)

I. SERVICIOS GENERALES.

A. AREA JURÍDICA

A.6. ARCHIVO

ARCHI001. Archivera. C.D.25. A2. C-O. Vacante. Servicio en otra Administración Pública. C. Funcionario

Se modifican, para recoger el grupo profesional y nivel de destino que les corresponde, las siguientes plazas y puestos de trabajo:

–RESUMEN PLANTILLA DE PERSONAL

SERVICIOS MUNICIPALES PERIFÉRICOS

C. SERVICIOS SOCIALES.

C.1. CENTRO SOCIAL.

C.1.1. AYUDA A DOMICILIO

Auxiliar ayuda a domicilio. 15. C2. Vacantes. 12 indefinidos. 3 temporales.

–PLANTILLA TRABAJADORES (PERSONAL LABORAL)

II. SERVICIOS PERIFÉRICOS.

C. SERVICIOS SOCIALES

C.1. CENTRO SOCIAL

C.1.1. AYUDA A DOMICILIO

AYDOM001. Auxiliar Ayuda a Domicilio. M^a Montaña Canelo Román. C.D.15. C2. Consolidación C-O. Vacante. P. Indefinida.

AYDOM002. Auxiliar Ayuda a Domicilio. Milagros Bautista Muñoz. C.D.15. C2. Consolidación C-O. Vacante. P. Indefinida.

AYDOM003. Auxiliar Ayuda a Domicilio. Souaad Moumen. C.D.15. C2. Consolidación C-O. Vacante. P. Indefinida.

AYDOM004. Auxiliar Ayuda a Domicilio. Sandra López González. C.D.15. C2. Consolidación C-O. Vacante. P. Indefinida.

AYDOM005. Auxiliar Ayuda a Domicilio. Rosa M^a Martín Alonso. C.D.15. C2. Consolidación C-O. Vacante. P. Indefinida.

AYDOM006. Auxiliar Ayuda a Domicilio. M^a Pilar Martín Alonso. C.D.15. C2. Consolidación C-O. Vacante. P. Indefinida.

AYDOM007. Auxiliar Ayuda a Domicilio. Sagrario Bejarano Gómez. C.D.15. C2. Consolidación C-O. Vacante. P. Indefinida.

AYDOM008. Auxiliar Ayuda a Domicilio. M^a Carmen Santurde Fernández. C.D.15. C2. Consolidación C-O. Vacante. P. Indefinida.

AYDOM009. Auxiliar Ayuda a Domicilio. Inmaculada Garrido Coronado. C.D.15. C2. Consolidación C-O. Vacante. P. Indefinida.

AYDOM010. Auxiliar Ayuda a Domicilio. Nuria Parra Torrijos. C.D.15. C2. Consolidación C-O. Vacante. P. Indefinida.

AYDOM011. Auxiliar Ayuda a Domicilio. C.D.15. C2. C-O. Vacante. P. Temporal.

AYDOM012. Auxiliar Ayuda a Domicilio. M^a Rosa Blázquez Martín. C.D.15. C2. Consolidación C-O. Vacante. P. Indefinida.

AYDOM013. Auxiliar Ayuda a Domicilio. Ezouhra Alilech Soure. C.D.15. C2. Consolidación C-O. Vacante. P. Indefinida.

AYDOM014. Auxiliar Ayuda a Domicilio. C.D.15. C2. C-O. Vacante. P. Temporal. AYDOM015. Auxiliar Ayuda a Domicilio. C.D.15. C2. C-O. Vacante. P. Temporal.

Se modifican, por renuncia, las siguientes plazas y puestos de trabajo:

–RESUMEN PLANTILLA DE PERSONAL

SERVICIOS MUNICIPALES PERIFÉRICOS

E. SERVICIOS DEPORTIVOS.

Socorristas y Monitores. 7. C2. Vacantes. 5 Indefinidos. 2 Temporales



–PLANTILLA TRABAJADORES (PERSONAL LABORAL)
II. SERVICIOS PERIFÉRICOS.
E. SERVICIOS DEPORTIVOS
SERDEP007. Socorristas y Monitores. José M^a García López. C.D.15. C2. C-O. Vacante. P. Indefinido.
SERDEP008. Socorristas y Monitores. M^a Palmira de la Flor Sánchez. C.D.15. C2. C-O. Vacante. P. Indefinida.
SERDEP010. Socorristas y Monitores. Mercedes Rodríguez Rubio. C.D.15. C2. C-O. Vacante. P. Indefinida.
SERDEP012. Socorristas y Monitores. Patricia Andreu Sánchez Puebla. C.D.15. C2. C-O. Vacante. P. Indefinida.
SERDEP013. Socorristas y Monitores. Pedro Quirós Querencias. C.D.15. C2. C-O. Vacante. P. Indefinido en excedencia.
SERDEP018. Socorristas y Monitores. C.D.15. C2. C-O. Vacante. P. Temporal. SERDEP019. Socorristas y Monitores. C.D.15. C2. C-O. Vacante. P. Temporal.

Se modifica, como consecuencia de las anteriores renunciadas a las plazas y puestos SERDEP009 y SERDEP011, las siguientes plazas y puestos de trabajo:

–PLANTILLA TRABAJADORES (PERSONAL LABORAL)
I. SERVICIOS MUNICIPALES GENERALES.
A. ÁREA JURÍDICA.
A.3. INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO.
Peón Servicios Múltiples. 8. OPA. Vacantes. 3 interinos. 3 temporales. 2 vacantes.
–PLANTILLA TRABAJADORES (PERSONAL LABORAL)
I. SERVICIOS GENERALES.
A. ÁREA JURÍDICA.
A.3. INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO
INMAN057. Peón Servicios Múltiples. C.D.14. OAP. C-O. Vacante. P.
INMAN058. Peón Servicios Múltiples. C.D.14. OAP. C-O. Vacante. P.

Se modifica, para recoger una encomienda de funciones el siguiente puesto:

–PLANTILLA TRABAJADORES (PERSONAL FUNCIONARIO)
I. SERVICIOS GENERALES.
A. AREA JURÍDICA
A.1. ADMINISTRACIÓN GENERAL
ADGRAL008. Nuria Álvarez Redondo. C.D.14. OAP. C-O. Cubierto. C. Funcionaria. Encomienda funciones apoyo Concejalía de Obras.

Se modifica, para recoger un cambio en el sistema de acceso, el siguiente puesto de trabajo:

PLANTILLA TRABAJADORES (PERSONAL FUNCIONARIO)
I. SERVICIOS GENERALES.
A. ÁREA JURÍDICA.
A.4. RECURSOS HUMANOS.
RRHH01. Auxiliar Gestión RRHH. C.D.18. C2. PI. Vacante. C. Personal funcionario.

Se modifican las fichas de todos los puestos de trabajo de la Escuela Infantil y del Centro Ocupacional, la ficha del puesto de fisioterapeuta y de puesto de ordenanza del Centro de Mayores y la ficha del puesto de auxiliar de ayuda a domicilio

Por último, se modifica, en consecuencia, el Anexo I. Valores Factores, que queda redactado como sigue:

ANEXO I. VALORES FACTORES
Valores mensuales (x14) expresados en Euros/jornada completa.

FACTORES	A1	A2	C1	C2	OAP
BASE (B)	120	112	110	100	90
INCOMPATIBILIDAD (I)	0/200	0/200	0/200	0/200	0/200
RESPONSABILIDAD (R)	100/150/200	100/150/200	87/130/170	65/110/150	50/100/120
DIF. TÉCNICA (DT)	20/40/60	20/40/60	10/20/30	10/20/30	10/20/30
J. PARTIDA (JP)	5/10	5/10	5/10	5/10	5/10
MANDO (M)	50/70/80	50/70/80	50/70/80	50/70/80	50/70/80
DEDICACION (D)	54/118/216	54/118/216	50/100/150	50/100/150	50/100/150
PELIGROSIDAD (PEL)	60/120	60/120	60/120	60/ 120	40/100
PENOSIDAD (PEN)	60/120	60/120	60/120	60/120	40/100
NOCTURNIDAD (N)	50/100	50/100	50/100	50/100	50/100
FESTIVIDAD (F)	10/30	10/30	10/30	10/30	10/30



TURNICIDAD (T)	10/20	10/20	10/20	10/20	10/20
RETEN (RET)	50/150/240	50/150/240	50/150/240	50/150/240	50/150/240
SUBJEFE POLICIAL (SUBP) solo Oficiales de policía			170		

PERSONAL LABORAL

**CODIFICACIÓN PUESTOS DE TRABAJO / COMPLEMENTO ESPECÍFICO RESULTADO
CODIFICACIÓN Y VALOR COMPLEMENTO ESPECÍFICO SEGÚN GRUPO/CATEGORÍA
-Valores mensuales (x14) expresados en euros/jornada completa**

A1/A2:

GRUPO	PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
A1	PSICOLOGO C. OCUPACIONAL	B+2I+1R+1PEL+1PEN	540
A1	PSICOLOGO C MUJER	B+2I+1R	420
A1	ASESOR JURICIO C MUJER	B+2I+1R	420
A2	INGENIERO TÉC. INDUSTRIAL INF y MANT.	B+2I+2R+2DT+1M	552
A2	TRABAJADOR SOCIAL C. SOCIAL	B+2I+1R+1PEN	472
A2	EDUCADOR C. OCUPACIONAL	B+2I+1R+1PEL +1 PEN	529,43
A2	EDUCADOR C. SOCIAL	B+2I+1R+1PEN	472
A2	FISIOTERAPEUTA C. OCUPACIONAL	B+2I+1R+1PEL+1 PEN	529,43
A2	FISIOTERAPEUTA C. DIA MAYORES	B+2I+1R	409,43
A2	LOGOPEDA C. OCUPACIONAL	B+2I+1R+1PEL+1 PEN	529,43
A2	TERAPEUTA C. OCUPACIONAL	B+2I+1R+1PEL+1PEN	529,43
A2	AEDL PROMO. EC Y EMPLEO	B+2I+3R+1M+1D	616
A2	TECNICO JUVENTUD Y OCIO	B+2I+1R+2M	482
A2	DIRECTOR CAI	B+2M+3R+2I	579,43
A2	COORDINADOR TITULADO RESTO DEPORTES	B+3M+1R+2I+2F+1D	576
A2	DIRECTOR C. OCUP	B+2M+3R+2I+1PEL+1P EN	699,43
A2	PROFESOR MUSICA Y DANZA ESC. MUSICA	B+2I+1R	412
A2	TECNICO JUVENTUD	B+2I+1R+2M	482
A2	DINAMIZADOR	B+2I+1R	412
A2	PROFESOR APOYO JUVENTUD Y OCIO	B+2I+1R	412
A2	TECNICO EMPLEO C. MUJER	B+2I+1R	412
A2	TECNICO COMUNICACIONES	B+1R+2I+1D+1N+1F+1T +15% art 18	718,74
A2	INFORMADOR JUVENIL JUVENTUD Y OCIO	B+2I+1R	412
A2	TECNICO MEDIO AMBIENTE	B+2I+1R	412
A2	PERIODISTA COMUNICACION	B+1R+1D+2I+1N+1F+1T +15% art 18	718,74
A2	COORDINADOR PROMOCION CULTURAL	B+1M+2R+2I+2D	630

C1:

GRUPO	PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
C1	ADMINISTRATIVOS –TODOS LOS SERVICIOS–	B+1R+2I	397
C1	MONITOR INTERNET BIBLIOTECA	B+1R+2I+2JP+15% art 18	517,18
C1	TECNICO BIBLIOTECA	B+1R+2I	397
C1	MONITOR DEPOTIVO	B+1R+2I	397
C1	EDUCADOR INFANTIL (CAI)	B+2R+2I (*+2JP+15% art 18	440 560,10(*)
C1	INFORMATICO-COORDINADORS. INF Y COMUNIC	B+2R+2I+1M	490
C1	INFORMATICO SERVICIOS INF. Y COMUNIC.	B+2R+2I	440
C1	COORDINADOR PISCINAS	B+2I+1R+2JP+3M+15% art 18	597,18
C1	COORDINADOR FUTBOL	B+1M+1R+2I	447
C1	MONITOR JUVENTUD	B+2I+1R+1N+1F	457
C1	MONITOR GIMNASIA C DIA MAYORES	B+2I +1R	397
C1	INFORMADOR TURISTICO	B+1R+2I+3D	547
C1	MONITOR CENTRO OCUPACIONAL	B+2R+2I+1PEN+1PEL	558,05

(*) 2 JP no afecta a todos, sólo para aquellos educadores infantiles que realicen sus labores en jornada partida.

**C2:**

GRUPO	PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
C2	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS –TODOS LOS SERVICIOS–	B+1R+2I	365
C2	CIUDADOR CENTRO OCUPACIONAL	B+2I+1R+1PEL+1PEN	533,85
C2	SOCORRISTAS Y MONITORES	B+2R+2I+1PEL+1F+2T+ 15% art 18	601,70
C2	TECNICO CONSUMO	B+1R+2I	365
C2	AUXILIAR AYUDA DOMICILIO CON REALIZACIÓN JORNADA PARTIDA	B+1R+2I+2PEN+2JP+15 % art 18	588,30
C2	AUXILIAR AYUDA DOMICILIO SIN REALIZACIÓN JORNADA PARTIDA	B+1R+2I+2PEN	485

OAP:

GRUPO	PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
OAP	PEON LIMPIEZA EDIFICIOS TODOS LOS SERVICIOS	B+2I+2PEL	390
OAP	COCINERA ESCUELA INFANTIL	B+2I+2R	390
OAP	ORDENANZA VIVERO EMPRESAS	B+2I+2PEL	388,54
OAP	TAQUILLERAS SERVICIOS DEPORTIVOS	B+2I +2T+2F+15% art 18	473,93
OAP	ORDENANZA EDIFICIOS Y LOCALES (PRL)	B+2I	290
OAP	OPERARIO VIAS PUBLICAS	B+2I+2PEN+1PEL	430
OAP	PEON LIMPIEZA VIARIA	B+2I+2PEN+1PEL	430
OAP	OPERARIO MANTENIMIENTO	B+2I+2PEN+1PEL 3 DE RETÉN POR ENCOMIENDA NO EN EL C. ESPECÍFICO	430
OAP	OPERARIO PARQUES Y JARDINES	B+2I+2PEN+2PEL	490
OAP	MONITOR CENTRO DE DIA	B+2I+1R	340
OAP	ORDENANZA CENTRO DE DÍA	B+2I+2F	318,54
OAP	OPERARIO PROMOCIÓN CULTURAL	B+2I+1PEN+1PEL+1N+ 1F+1JP+15% art 18	578,93
OAP	AYUDANTE COCINA ESCUELA INFANTIL	B+1R+2I	340
OAP	OPERARIO SERVICIOS MULTIPLES	B+2I+1PEL+2PEN	430
OAP	PEÓN APOYO MEDIOAMBIENTAL	B+2I+2PEN	390
OAP	MONITOR VERANO GUAY	B+1R+2I	340
OAP	MONITOR VARIOS CENTRO DE DIA	B+1R+2I	340
OAP	MONITOR ACTIVIDADES DEPORTES	B+1R+2I	340
OAP	MONITOR VARIOS JUVENTUD Y OCIO	B+1R+2I	340

Nota: quedan excluidos de aplicación de las presentes cuantías las encomiendas de funciones, cuya retribución se acordará entre las partes.

PERSONAL FUNCIONARIO

**CODIFICACIÓN PUESTOS DE TRABAJO / COMPLEMENTO ESPECÍFICO RESULTADO
CODIFICACIÓN Y VALOR COMPLEMENTO ESPECÍFICO SEGÚN GRUPO/CATEGORÍA
Valores mensuales (x14) expresados en euros/jornada completa**

A1/A2:

GRUPO	PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
A1	TECNICO SUPERIOR SERVICIOS ECONOMICOS	B+2I+3R+1M+3DT	630
A1	ARQUITECTO	B+3DT+1M+3R+2I	630
A2	APAREJADOR	B+3R+2I+2DT	572
A2	ARCHIVERO	B+1R+2I	412
A2	DIRECTOR C DIA	B+2M+3R+2I+1D	636
A2	COORDINADOR GRAL DEPORTES	B+3M+1R+2I	492
A2	TRABAJADOR SOCIAL	B+1R+2I	412

**C1:**

GRUPO	PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
C1	ADMINISTRATIVOS - TODOS LOS SERVICIOS- (*ver particularidades transitorias administrativo Tesorería)	B+1R+2I	397
C1	ADMINISTRATIVO- COORDINADOR SAC	B+2DT+1M+3R+2I+2D	650
C1	OFICIAL ALUMBRADO	B+1M+2I+2PEL+2PEN+1N+1F+2RET+3R+1D	1.030
C1	ENCARGADO BIBLIOTECA	B+1M+2I+1R	447

C2:

GRUPO	PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
C2	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS - TODOS LOS SERVICIOS (excepto aux. adtvo. servicios económicos y auxiliar administrativo sac)	B+1R+2I	365
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO SERVICIOS ECONOMICOS	B+3R+2I+3DT	480
C2	AUXILIAR ADMINSTRATIVO SAC	B+2DT+3R+2I	470
C2	AUXILIAR GESTION RECURSOS HUMANOS	B+3DT+1M+3R+2I	530
C2	OFICIAL SEGUNDA ALUMBRADO	B+2I+1R+1PEL+2PEN	545
C2	AUXILIAR ARCHIVO	B+1R+2I	365

OAP:

GRUPO	PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
OAP	ORDENANZA ADMON. GENERAL	B+1R+2I+1D	390
OAP	FONTANERO	B+2PEN+2I+2PEL +1R	540
OAP	APOYO SERVICIOS MULTIPLES Y ELECTRICIDAD	B+2I+1PEL+2PEN+1DE D	480
OAP	APOYO SERVICIOS MULTIPLES Y SOLDADURA	B+2I+1PEL+2PEN+3DE D	580
OAP	OP. VIAS PCAS	B+2I+1PEL+2PEN	430
OAP	OP. MANTENIMIENTO	B+2I+1PEL+2PEN	430
OAP	OP. CEMENTERIO	B+2PEN+1F+1PEL+3RE T	480
OAP	OP. PARQUES Y JARDINES	B+2I+1PEL+2PEN	430
OAP	TELEFONISTA ATT CIUDADANO	B+2I	290

CUERPO DE POLICIA

GRUPO	PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
A2	SUBINSPECTOR	B+3M+3R+3D+2I+2PEL+1PEN +1N+1F	1.048
C1	OFICIAL	B+3M+3R+3D+2I+2PEL + 1PEN + 1N + 1F + 2T + 15% art. 18+1SUBP	1.255
C1	POLICIA	B+3R+2D+2I+2PEL+1P EN+1N+1F+2T+15% art.18	950,18

Nota: Quedan excluidos de aplicación de las presentes cuantías las encomiendas de funciones, cuya retribución se acordará entre las partes. Asimismo quedará excluido el personal de habilitación nacional cuyo complemento específico se acordará en pleno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrijos, 23 de noviembre de 2020.-El Alcalde, Anastasio Arevalillo Martín.

N.º1.-5390